



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DON NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**

RESOLUCION (E) N° 5538

CHILLAN VIEJO, 27 OCT 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4998 del 25.09.2014, que ratifica permiso administrativo compensatorio, por 01 hora y 30 minutos desde 09:45 hrs. hasta 11:15 hrs., desde 25.09.2014 hasta 25.09.2014, quedando 05 horas y 33 minutos pendientes.

3.- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 27 de octubre de 2014, presentada por Don **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, Encargado Adquisiciones del Departamento Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas y 30 minutos desde 11:00 hrs. hasta 13:30 hrs. de permiso compensatorio el día 27 de octubre de 2014.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Don **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, Run 10.101.648-K, Encargado Adquisiciones del Departamento Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas y 30 minutos desde 11:00 hrs. hasta 13:30 hrs. de permiso compensatorio, desde el 27.10.2014 hasta 27.10.2014.

2.-**QUEDARA**, disponible 03 horas y 03 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / QES / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)